

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **038**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc
05615318400120200031500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GRETTY PATRICIA ECHEVERRI CARVAJAL	PERSONAS DETERMINADAS Y/O INDETERMINADAS	Auto resuelve solici ORDENA EXPEI NUEVAMENTE E2
05615318400120210006900	Verbal Sumario	HILDY MELISSA CASTAÑO GARCIA	EDGAR GIOVANNY MENDEZ CUTA	Autoque aclara au ACLARA QUE LA MARZO A LAS 2:0

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFI
LA FECHA 03/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN]**

JOHN FREDY ECHEVERRI ECHEVERRI
SECRETARIO (A)



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, dos de marzo de dos mil veintidós.

Proceso	Sucesión
Causante	Alejandro Echeverri Arbeláez
Radicado	05-615-31-84-001-2020-00315-00

En sendos memoriales remitidos por el apoderado de una de las herederas, solicita se libre exhorto para el secuestro de los inmuebles y se le expida una certificación del proceso.

Se informa al peticionario que el exhorto se libró y remitió al apoderado, para ese entonces, de su representada (anotaciones 047 y 048 del proceso digital).

Por secretaría expídase la certificación solicitada y remítasele el referido exhorto.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, dos de marzo de dos mil veintidós.

Proceso	Cuidado Personal
Demandante	Hildy Mellisa Castaño García
Demandado	Edgar Giovanni Méndez Cuta
Radicado	05-615-31-84-001-2021-00069-00

Observa el Juzgado que en el auto proferido el 07 de octubre del presente año se incurrió en un error en la fecha de programación de la audiencia, pues se anotó el 02 de marzo, cuando en realidad se agendó para el día 10 de marzo a las 2 p.m., razón por la cual, de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige dicho auto en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ